

	<p align="center"><b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> Seguridad de la información</p>	Código	PSI-PL-2
		Versión	5
		Implementación	26/05/2023
		Clasificación de la Información	Pública

Gestión de Seguridad Electrónica S.A. se compromete con la protección de los activos de información, ejecutando sus funciones y responsabilidades frente a los organismos de control y partes interesadas, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la gestión de sus procesos, productos y/o servicios, buscando la mejora continua en los procesos definidos en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) dando cumplimiento a los requisitos legales y a las buenas prácticas del sector.

### **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Los objetivos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en GSE son los siguientes:

1. Proteger la información de empleados, proveedores, clientes y partes interesadas y la tecnología utilizada para su procesamiento, asegurando el cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio de la información;
2. Fortalecer una cultura de Seguridad de la información en nuestra organización para fomentar en los empleados, proveedores, clientes y partes interesadas, las buenas prácticas y comportamientos seguros en el manejo de información actuando en concordancia con las políticas establecidas para tal fin;
3. Identificar de manera temprana y oportuna los riesgos de seguridad de la información asociados a los activos de nuestra organización, para su adecuado tratamiento según lo establecido en el Manual de Gestión de Riesgos;
4. Monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de seguridad de la información y continuidad del negocio para garantizar el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, según lo establecido en las políticas, los estándares y buenas prácticas del sector;
5. Gestionar la mejora continua en la implementación, mantenimiento o mejora de los controles y/o lineamientos que permitan proteger la información frente a nuevas amenazas y cambios que se produzcan en nuestra organización, el entorno y las tecnologías.

### **REVISIÓN DE LA POLÍTICA**

Esta política se debe revisar a intervalos planificados de un año, o si ocurren cambios significativos, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continúa.

**Presidente**  
**Gestión de Seguridad Electrónica S.A.**

<p><b>GSE</b> GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA</p>	<p><b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> Seguridad de la información</p>	Código	PSI-PL-2
		Versión	5
		Implementación	26/05/2023
		Clasificación de la Información	Pública

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	CARGO	CRITERIO(S)	CAMBIO
1	21/08/2020	Oficial de Seguridad de la Información	Emisión	Creación del documento
2	20/04/2021	Oficial de Seguridad de la Información	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Se modifico el objetivo N. 1
3	09/08/2021	Oficial de Seguridad de la Información	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Se modificaron los objetivos N. 1, 2, 5 y se incluyó el objetivo N 4.
4	21/02/2022	Oficial de Seguridad de la Información	General	Se ajusta el texto general de la política del SGSI.  Se ajusta la codificación del documento debido al cambio en el proceso Seguridad de la Información.
			Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Se ajusta el objetivo 5.
5	26/05/2023	Arquitecto de Seguridad	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Se ajusta el objetivo 2.